



# PERIÓDICO OFICIAL



ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica

TAMAULIPAS

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

PP28-0009

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXLVI

Victoria, Tam., miércoles 3 de febrero de 2021.

Número 14

## SUMARIO

### AVISOS JUDICIALES Y DE INTERÉS GENERAL

	Pág.		Pág.
<b>EDICTO 290.-</b> Expediente Número 00928/2015, relativo al Juicio Hipotecario.	3	<b>EDICTO 490.-</b> Expediente Número 00014/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	10
<b>EDICTO 466.-</b> Expediente Número 00614/2017, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Nulidad de Escrituras.	3	<b>EDICTO 491.-</b> Expediente Número 00695/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	11
<b>EDICTO 467.-</b> Expediente Número 00138/2020, relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Otorgamiento de Escritura.	4	<b>EDICTO 492.-</b> Expediente Número 00005/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	11
<b>EDICTO 468.-</b> Expediente Número 00763/2019, relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Cancelación de Pensión Alimenticia.	5	<b>EDICTO 493.-</b> Expediente Número 00539/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	11
<b>EDICTO 469.-</b> Expediente Número 00308/2019 relativo al Juicio Hipotecario.	5	<b>EDICTO 494.-</b> Expediente Número 00727/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	11
<b>EDICTO 470.-</b> Expediente Número 00026/2019, relativo al Juicio de Jurisdicción Voluntaria Sobre Interpelación Judicial.	5	<b>EDICTO 495.-</b> Expediente Número 00728/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	12
<b>EDICTO 471.-</b> Expediente Número 333/2020, relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Protocolización de Escritura Pública.	6	<b>EDICTO 496.-</b> Expediente Número 00796/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	12
<b>EDICTO 472.-</b> Expediente Número 00055/2019, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria.	6	<b>EDICTO 497.-</b> Expediente Número 00633/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	12
<b>EDICTO 473.-</b> Expediente Número 00985/2019, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria.	7	<b>EDICTO 498.-</b> Expediente Número 00736/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	13
<b>EDICTO 474.-</b> Expediente Número 395/2019, relativo al Juicio Hipotecario.	7	<b>EDICTO 499.-</b> Expediente Número 00745/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	13
<b>EDICTO 475.-</b> Expediente 00134/2020, relativo al Juicio Ordinario Civil de Divorcio Incausado	8	<b>EDICTO 500.-</b> Expediente Número 00245/2020, relativo a la Sucesión Intestamentaria.	13
<b>EDICTO 476.-</b> Expediente Número 00062/2020, relativo al Juicio Jurisdicción Voluntaria	9	<b>EDICTO 501.-</b> Expediente Número 01102/2019, relativo a la Sucesión Intestamentaria.	13
<b>EDICTO 485.-</b> Expediente Número 00769/2020, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria.	9	<b>EDICTO 502.-</b> Expediente Número 00833/2020, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria.	13
<b>EDICTO 486.-</b> Expediente Número 00048/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	9	<b>EDICTO 503.-</b> Expediente Número 00020/2021, Juicio Sucesorio Intestamentario.	14
<b>EDICTO 487.-</b> Expediente Número 00059/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	10	<b>EDICTO 504.-</b> Expediente Número 00731/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	14
<b>EDICTO 488.-</b> Expediente Número 01066/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	10	<b>EDICTO 505.-</b> Expediente Número 00007/2021, relativo a la Sucesión Intestamentaria.	14
<b>EDICTO 489.-</b> Expediente Número 01122/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	10	<b>EDICTO 506.-</b> Expediente Número 00018/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	14
		<b>EDICTO 507.-</b> Expediente Número 00044/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	14

**CONTINÚA EN LA PÁGINA SIGUIENTE**

	Pág.		Pág.
<b>EDICTO 508.-</b> Expediente Número 01133/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario	15	<b>EDICTO 534.-</b> Expediente Número 00049/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	21
<b>EDICTO 509.-</b> Expediente Número 00779/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	15	<b>EDICTO 535.-</b> Expediente Número 00121/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	21
<b>EDICTO 510.-</b> Expediente Número 00813/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	15	<b>EDICTO 536.-</b> Expediente Número 00174/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	21
<b>EDICTO 511.-</b> Expediente 00816/2020, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario.	15	<b>EDICTO 537.-</b> Expediente Número 00002/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	22
<b>EDICTO 512.-</b> Expediente Número 00820/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	16	<b>EDICTO 538.-</b> Expediente Número 00003/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	22
<b>EDICTO 513.-</b> Expediente Número 00822/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	16	<b>EDICTO 539.-</b> Expediente Número 00608/2020 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	22
<b>EDICTO 514.-</b> Expediente Número 00912/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	16	<b>EDICTO 540.-</b> Expediente Número 00827/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	22
<b>EDICTO 515.-</b> Expediente Número 01013/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	16	<b>EDICTO 541.-</b> Expediente Número 00344/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	22
<b>EDICTO 516.-</b> Expediente Número 01135/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	16	<b>EDICTO 542.-</b> Expediente Número 00185/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario	23
<b>EDICTO 517.-</b> Expediente Número 00029/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	17		
<b>EDICTO 518.-</b> Expediente Número 00753/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	17		
<b>EDICTO 519.-</b> Expediente 00774/2020, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario.	17		
<b>EDICTO 520.-</b> Expediente Número 00782/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	17		
<b>EDICTO 521.-</b> Expediente Número 01084/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	17		
<b>EDICTO 522.-</b> Expediente Número 00041/2021; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	18		
<b>EDICTO 523.-</b> Expediente Número 00047/2021; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	18		
<b>EDICTO 524.-</b> Expediente Número 00059/2021; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	18		
<b>EDICTO 525.-</b> Expediente Número 00043/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	18		
<b>EDICTO 526.-</b> Expediente Número 01145/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	19		
<b>EDICTO 527.-</b> Expediente Número 00034/2021; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	19		
<b>EDICTO 528.-</b> Expediente Número 00061/2021; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	19		
<b>EDICTO 529.-</b> Expediente Número 00867/2020; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	19		
<b>EDICTO 530.-</b> Expediente Número 00294/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	20		
<b>EDICTO 531.-</b> Expediente Número 00301/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	20		
<b>EDICTO 532.-</b> Expediente Número 00008/2021, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria.	20		
<b>EDICTO 533.-</b> Expediente Número 00316/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	21		

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A POSTORES.

El C. Licenciado Cuauhtémoc Castillo Infante, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con cabecera en Altamira, Tamaulipas, dentro del Expediente bajo el Número 00928/2015, de este Juzgado, relativo al Juicio Hipotecario promovido por la Ciudadana María Isabel Sánchez Chirinos, en su carácter de apoderada de SCRAP II, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, en contra de JOAQUÍN ARIEL ARTEAGA SANTIAGO Y OTRO, ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble dado en garantía hipotecaria, con la corrección precisada con esta fecha, consistente en:

Predio urbano identificado como departamento 3, del módulo 24, construido sobre la manzana 4, ubicado en la calle Laguna de Champayan, en Altamira, Tamaulipas, con una superficie de 61.72 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 11.60 metros con departamento 25-4 y 0.40 metros y 1.50 metros con área común; AL SUR, en 9.55 metros con departamento 24.4 y 3.95 metros con área común; AL ESTE, en 2.50 y 3.425 metros con área común que da a la calle Laguna de Champayán, AL OESTE, 1.55 metros y 0.80 metros con área común y 3.575 metros con departamento 36-4, arriba con losa de azotea y abajo con departamento 24-1.- Valor Pericial: \$190,000.00 (CIENTO NOVENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la cantidad de \$126,666.66, (CIENTO VEINTISÉIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL).- Inscrito en el Instituto Registral y Catastral de Tamaulipas, con los siguientes datos: Sección I, Número 114078, Legajo 2282, de fecha 02 de julio de 1996, del municipio de Altamira, Tamaulipas, y con datos de gravamen: Sección II, Registro 60369, Folio 1208, de fecha 02 de Julio de 1996; del municipio de Altamira, Tamaulipas.

Y para el anuncio de su venta en forma legal, se ordena la publicación del presente edicto por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este Distrito Judicial, en la inteligencia de que la publicación de los edictos deberá hacerse en días naturales, mediando seis días entre la primera y la segunda publicación, siendo postura legal la cantidad de \$126,666.66, (CIENTO VEINTISÉIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL), que son las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble que se saca a remate, fijándose como fecha para la celebración del remate el día 26 de febrero del dos mil veintiuno a las doce horas.- Es dado el presente edicto el día 07 de enero de 2021 en la Ciudad de Altamira, Tamaulipas.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN VILLAGRANA ALMAGUER.- Rúbrica.

290.- Enero 26 y Febrero 3.- 1v2.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.  
Primer Distrito Judicial.  
Cd. Victoria, Tam.**C. JOSÉ GUADALUPE PÉREZ ORTEGA.  
DOMICILIO IGNORADO.

El Licenciado Isidro Javier Espino Mata, Juez Segundo de Primera Instancia Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta Ciudad Victoria, Tamaulipas, mediante proveído de fecha ocho de febrero del año dos mil diecinueve, dictado dentro del Expediente Número 00614/2017, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Nulidad de Escrituras, en contra de los C.C. RAFAEL BALDEMAR RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, JOSÉ GUADALUPE PÉREZ ORTEGA, JOSÉ LUIS CHAPA VILLARREAL, LUCIO GUADALUPE QUINTANA RODRÍGUEZ, AZUCENA ÁLVAREZ MENDOZA, DIRECTOR DEL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL EN EL ESTADO, DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE NOTARIAS DEL ESTADO, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES INFONAVIT Y DIRECTOR DE CATASTRO DEL MUNICIPIO, se ordenó se le emplazará y se le corriera traslado con las copias simples de la demanda y sus anexos, por medio de edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en esta ciudad, por TRES VECES consecutivas, y se fijará además en los Estrados de este Juzgado para que conteste la demanda instaurada en su contra dentro del término de sesenta días hábiles, contados a partir de la última publicación de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de la demanda y sus anexos, demandando lo siguiente:

A).- La nulidad absoluta por falta de consentimiento del instrumento Escritura Pública Número 18,345 (dieciocho mil trescientos cuarenta y cinco), Volumen 566, de fecha 25 de octubre de 2013, que contiene Poder Especial para Pleitos y Cobranzas, Actos de Administración y de Dominio, que supuestamente la suscrita le otorgó a su favor, respecto a los derechos de propiedad de un bien inmueble de la suscrita el cual se identifica como lote 30 (treinta) de la manzana 41 (cuarenta y uno), de la colonia Mariano Matamoros II etapa, de esta ciudad, el cual cuenta con una superficie de 160.00 m2 (ciento sesenta metros cuadrados), el cual se ubica bajo las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE, en 20.00 metros (veinte metros) con lote 29 (veintinueve), AL SUR, en 20.00 metros (veinte metros) con lote 31 (treinta y uno), AL ESTE, en 8.00 metros (ocho metros) con calle Leyes de Reforma; y, AL OESTE, en 8.00 metros, (ocho metros) con lote 8 (ocho), inmueble inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio en el Estado bajo los siguientes datos de registro: Sección Primera, Número 46004, (cuarenta y seis mil cuatro), Legajo 921 (novecientos veintiuno), de fecha 16 de diciembre de 1997, hoy identificado como Finca Número 76670, del municipio de Victoria, Tamaulipas.

B).- El pago de los gastos y costas que con motivo de este Juicio se lleguen a originar.

C).- El pago de honorarios profesionales que se generen a causas de la tramitación del presente proceso judicial.

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 18 de febrero de 2019.-  
Secretario de Acuerdos, LIC. MARTÍN DE JESÚS  
SALINAS REYES.- Rúbrica.

466.- Febrero 2, 3 y 4.- 2v3.

### EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

C. JOSÉ FRANCISCO BANDA SÁNCHEZ  
PRESENTE.

El Ciudadano Licenciado Cuauhtémoc Castillo Infante, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, hace saber que en el Expediente Número 00138/2020, radicado en el Juzgado a mi cargo, relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Otorgamiento de Escritura, promovido por DANIEL PUGA MARAÑÓN en contra de JOSÉ FRANCISCO BANDA SÁNCHEZ, se dictó un acuerdo que a la letra dice.

Con esta fecha la C. Secretaria de Acuerdos da vista al titular del Juzgado con la promoción.- Altamira, Tamaulipas a (25) veinticinco de febrero del año dos mil veinte (2020).- Con el anterior escrito de cuenta, con 3 anexos, consistente en contrato de promesa de venta, celebrado por una parte el señor JOSÉ FRANCISCO BANDA SÁNCHEZ y por la otra el señor DANIEL PUGA MARAÑÓN; contrato de cesión de derechos de posesión a título gratuito; credencial para votar de los señores JOSÉ FRANCISCO BANDA SÁNCHEZ Y DANIEL PUGA MARAÑÓN; expedida por el Instituto Nacional Electoral, legajo de copias certificadas del Expediente 1099/2016, del Juzgado Quinto Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, en relación al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Francisca Sánchez Medrano, y un traslado.- Téngase por presentado al Ciudadano DANIEL PUGA MARAÑÓN, promoviendo Juicio Sumario Civil Sobre Otorgamiento de Escritura, en contra de JOSÉ FRANCISCO BANDA SÁNCHEZ, quien tiene su domicilio en: calle Rosalío Bustamante, número 2311, colonia Frente Democrático, entre Matamoros y Lázaro Cárdenas, C.P. 89160, Tampico, Tamaulipas, de quien reclama las prestaciones señalados en los números I, II, III, incisos de la demanda, fundándose para ello en los hechos y consideraciones legales que estimo aplicables al caso.- Se admite la promoción en cuanto ha lugar en derecho, désele entrada, fórmese expediente y registrese en el Libro de Gobierno respectivo, bajo el Número 00138/2020, con las copias simples del presente proveído, de la demanda y anexos, debidamente selladas y rubricadas por la Secretaría del Juzgado, emplácese y córrase traslado a la parte demandada, haciéndole saber que se le concede el término de diez días para que produzca su contestación si para ello tuviere excepciones legales que hacer valer.-Se tiene por autorizados para que tengan acceso al expediente a en términos del artículo 52, 53 y 68 Bis del Código de Procedimientos Civiles, a los Licenciados Juan Ramón Montellano Mendoza y Marisela Curiel Bautista, el primero con título profesional de fecha 21 de septiembre de 1998, emitido por la Universidad Autónoma de Tamaulipas, registrado bajo el número 4265, a fojas 96, de fecha 21 de abril de 1997, con número de cédula 2735102, y la segunda con título profesional de fecha 21 de abril de 1977, emitido por la Universidad Autónoma de Tamaulipas,

registrado bajo el Número 6384, a fojas 221 vuelta, de fecha 6 de noviembre de 2008, con número de cédula 2735741, y señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en: calle Cristóbal Colón, número 216 Norte, Interior Altos, Despacho Dos, Zona Centro, C.P. 890000, Tampico, Tamaulipas; asimismo, se le permite el acceso a la información propiedad del H. Supremo Tribunal de Justicia de Tamaulipas, disponible en medios electrónicos, para acceso a los acuerdos, envió de promociones y notificaciones personales electrónicas con correo electrónico [marycuriel73@hotmail.com](mailto:marycuriel73@hotmail.com).- Finalmente, se hace del conocimiento de las partes que el poder judicial del Estado de Tamaulipas ha implementado la mediación como forma alternativa de solución de controversias, a cuyo efecto creó el Centro de Mediación ubicado en la Ciudad Judicial con domicilio en Avenida Juan de Villatoro (calle Divisoria) número 2001, colonia Tampico Altamira, de Altamira, Tamaulipas, donde se les atiende de forma gratuita para que las personas que tengan algún litigio cuenten con otra opción para resolver su conflicto.- Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Mediación.- Así y con apoyo en lo dispuesto por los artículos 52, 66, 67, 68, 98 247, 248, 470, 471, 472, y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles en vigor.- Notifíquese personalmente al demandado.- Lo acordó y firma el Ciudadano Licenciado Cuauhtémoc Castillo Infante, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, quien actúa con la Secretaria de Acuerdos Licenciada María Del Carmen Villagrana Almaguer, que autoriza y da fe.- Dos Firmas Ilegibles.- Rubricas.- Doy Fe.- C. Juez.-Lic. Cuauhtémoc Castillo Infante.- C. Secretaria de Acuerdos.- Lic. María Del Carmen Villagrana Almaguer.- Enseguida se hace la publicación de ley.- Conste.

Con esta fecha la C. Secretaria de Acuerdos da vista al titular del Juzgado con la promoción de cuenta.

Ciudad Altamira, Tamaulipas; a (14) catorce de enero del año dos mil veintiuno (2021).- A sus antecedentes el escrito electrónico de fecha once de enero del año en curso, signado por el C. DANIEL PUGA MARAÑÓN, quien actúa dentro de los autos del Expediente Número 00138/2020, vista su petición.- En atención a que se giraron oficios a las distintas dependencias con la finalidad de localizar el domicilio del demandado JOSÉ FRANCISCO BANDA SÁNCHEZ, informando que en su base de datos no encontró domicilio del demandado y el único que se encontró, el actuario habilitado, se apersonó a llevar a cabo la diligencia la cual no pudo llevar a efecto en virtud de que dicho demandado no vive en ese domicilio y se desconoce el mismo, en esa virtud, y ya que no fue posible su localización, por lo que por así corresponder al estado de los autos procedase a emplazar a dicha persona por medio de edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este Distrito Judicial que comprende Tampico, Madero y Altamira, por TRES VECES consecutivas, fijándose además en los estrados del Juzgado, comunicándole al interesado que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días hábiles contados a partir de la última publicación del edicto y si en caso de que el Juez por cualquier motivo tuviere conocimiento del domicilio de esas personas, o apareciese que maliciosamente se dijo ignorarlo, el emplazamiento se tendrá por no hecho, y se

mandara practicar en el domicilio ya conocido, quedando a su disposición las copias de traslado en la Secretaría de este H. Juzgado, lo anterior en virtud de que el compareciente manifiesta que desconoce el domicilio.- Lo anterior con fundamento en el artículo 1054, 1070 del Código de Comercio, 4, 67 Fracción VI del Código de Procedimientos Civiles del Estado.- Notifíquese y Cúmplase.- Lo acordó y firma el Ciudadano Licenciado Cuauhtémoc Castillo Infante, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, quien actúa con la Secretaria de Acuerdos Licenciada María Del Carmen Villagrana Almaguer, que autoriza y da fe.- Dos Firmas Ilegibles Rubricas.- Juez.- Lic. Cuauhtémoc Castillo Infante.- C. Secretaria de Acuerdos.- Lic. María Del Carmen Villagrana Almaguer.- Enseguida se hace la publicación de ley.- Conste.

Es dado el presente edicto en el despacho del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil, en Altamira, Tamaulipas, a los 14 de enero de 2021.- DOY FE.

ATENTAMENTE

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN VILLAGRANA ALMAGUER.- Rúbrica.

467.- Febrero 2, 3 y 4.- 2v3.

### EDICTO

#### Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

C. TONANZIN HERNANDEZ RAMÍREZ  
DOMICILIO DESCONOCIDO.

La C. Licenciada Claudia Virginia Torres Gallegos, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha 21 de agosto de 2019, ordenó la radicación del Expediente Número 00763/2019, relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Cancelación de Pensión Alimenticia, promovido por el C. JOSÉ HERANDEZ TERÁN, en contra del C. TONANZIN HERNANDEZ RAMÍREZ y mediante auto de fecha 03 de noviembre de 2020, se ordenó emplazar por medio de edictos, que deberán de publicarse por TRES VECES consecutivas, en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edite en este Segundo Distrito Judicial, debiendo ser publicados los mismos en atención al Acuerdo General 16/2020 de fecha 18 de agosto del presente año, en el sitio del Tribunal Electrónico del Poder Judicial del Estado; esto con efectos de esta propia fecha y mientras persistan las medidas extraordinarias que dicte el Consejo de la Judicatura del Estado, dada la contingencia del Covid-19, haciéndole saber que se le concede al demandado el término de sesenta días para que ocurra al Juzgado a producir su contestación si para ello tuviere excepciones legales que hacer valer en contra de la misma, quedando para tal efecto las copias simples de traslado en la Secretaría del Juzgado, toda vez que la parte actora, manifestó ignorar el domicilio actual de la parte demandada, además no fue posible localizar el domicilio que habita.- Por otra parte se le dice al actor, que si el Juez por cualquier medio tuviere conocimiento del domicilio de esa persona, o pareciere que maliciosamente se dijo ignorarlo, el emplazamiento se tendrá como no hecho y, se mandará practicar en el domicilio ya conocido.- Para lo anterior se expide el presente a los 03 de noviembre de 2020.- DOY FE.

Secretaria de Acuerdos del Juzgado Tercero Familiar de Primera Instancia, LIC. SANDRA ILIANA MORALES BARRÓN.- Rúbrica.

468.- Febrero 2, 3 y 4.- 2v3.

### EDICTO

#### Juzgado Primero de Primera Instancia Civil. Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

JOSÉ GILBERTO GUAJARDO MATA.

PRESENTE:

Por auto de fecha veintisiete de septiembre de dos mil diecinueve, dictado por el Ciudadano Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, quien fue Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, radicó el Expediente Número 00308/2019 relativo al Juicio Hipotecario promovido por la Ciudadana Licenciada Alba Martínez Arteaga, en su carácter de Apoderada General para Pleitos y Cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de JOSÉ GILBERTO GUAJARDO MATA, ordenándose mediante auto de fecha siete de septiembre de dos mil veinte el presente edicto, para su emplazamiento.

Publíquese edicto por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad emplazándose a Juicio, haciéndole saber que tiene el término de sesenta días a partir de la fecha de la última publicación para que presente su contestación, fijándose de igual forma copia del mismo en la Puerta del Juzgado y quedando a su disposición las copias del traslado en la Secretaría del Juzgado.

Nuevo Laredo, Tamps., 26 de octubre de 2020.- La Secretaria de Acuerdos, LIC. NOEMÍ MARTÍNEZ LEIJA.- Rúbrica.

469.- Febrero 2, 3 y 4.- 2v3.

### EDICTO

#### Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil. Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

C. EDUARDO CASTILLO CHARLES

PRESENTE:

El Ciudadano Licenciado Ramiro Gerardo Garza Benavides, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, dictó un acuerdo de fecha diez de diciembre de dos mil veinte, dentro del Expediente Número 00026/2019, relativo al Juicio de Jurisdicción Voluntaria Sobre Interpelación Judicial promovido por el Licenciado Nereo Guadalupe Villarreal Ibarra en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de la persona Moral denominada PENDULUM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, en contra de SILVIA ALANÍS SÁNCHEZ Y EDUARDO CASTILLO CHARLES, en el cual se ordenó el presente edicto, a fin de que se le haga saber lo siguiente:

I.- Que se ha hecho cesión de derechos, entre las personas morales denominadas "Hipotecaria su Casita, Sociedad Anónima de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Limitado", en su carácter de cedente de los derechos crediticios que corresponden al fideicomiso Irrevocable Número F/247545.- Lo anterior según consta

en el Instrumento público Número 30,184 de fecha diecinueve de diciembre de dos mil siete, pasado ante la fe del Ciudadano Licenciado Héctor Manuel Cárdenas Villarreal, Notario Público Número 201 con ejercicio en el Distrito Federal, el cual contiene el Contrato de Cesión Sujeto a Condición Suspensiva.- Así mismo el Contrato de Fideicomiso Irrevocable No. F/247545, de fecha diecinueve de diciembre de dos mil siete, entre "HIPOTECARIA SU CASITA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO", en su carácter de FIDEICOMITENTE Y FIDEICOMISARIO EN TERCER LUGAR Y "HSBC MÉXICO S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, DIVISIÓN FIDUCIARIA", en su carácter de FIDUCIARIO Y "BANCO INVEX, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, INVEX GRUPO FINANCIERO, en su carácter de Fiduciario como representante común de los tenedores de los certificados BURSÁTILES FIDUCIARIOS, FIDEICOMISARIOS EN PRIMER Y SEGUNDO LUGAR, para aceptar en todos sus términos los derechos y obligaciones que se le confieren en dicho Contrato.- II.- sobre el inmediato pago de la cantidad total de \$379,979.51 (TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 51/100 MONEDA NACIONAL) conforme al Estado de Cuenta Certificado, por el contador Público Norberto de Román López, quien cuenta con Cédula Profesional Número 7402777, de fecha nueve de marzo de dos mil dieciocho y el cual se funda respecto del "Contrato de Apertura de Crédito Simple con Constitución de Garantía Hipotecaria", que se desprende del Instrumento Público Número 2636 de fecha dos de octubre de dos mil seis, pasado ante la fe del Ciudadano Licenciado Manuel Lara Sánchez, Notario Público Número 149 con ejercicio en Nuevo Laredo Tamaulipas.- El total anterior se desglosa de las cantidades que a continuación se describen: 1.- La cantidad de \$127,053.40 (CIENTO VEINTISIETE MIL CINCUENTA Y TRES PESOS 40/100 MONEDA NACIONAL), que corresponde al "Saldo Capital".- 2.- La cantidad de \$34,764.82 (TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 82/100 MONEDA NACIONAL), que corresponde a la "Comisión por Administración".- 3.- La cantidad de \$216,784.87 (DOSCIENTOS DIECISÉIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 87/100 MONEDA NACIONAL), que corresponde a los INTERESES MORATORIOS".- 4.- La cantidad de \$1,376.41 (UN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 41/100 MONEDA NACIONAL), que corresponde a los "Intereses Ordinarios", III.- que se haga del conocimiento de las obligaciones que se desprenden del crédito otorgado, deberá acudir a las oficinas ubicadas en Avenida Vicente Guerrero número 1819, entre las calles Washington y Guatemala, Sector Centro, Código Postal 88000 en ésta ciudad.

Y por el presente edicto, que deberá publicarse por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los Periódicos de mayor circulación en esta ciudad, fijándose de igual forma en los Estrados del Tribunal Electrónico.

Nuevo Laredo, Tamaulipas; a 14 de diciembre de 2020.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. VERÓNICA LIRA ROJO.- Rúbrica.

470.- Febrero 2, 3 y 4.- 2v3.

## EDICTO

### Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

#### Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

BRUNO HERNANDEZ MALDONADO.  
CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

El Licenciado Gastón Ruiz Saldaña, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha quince de septiembre de dos mil veinte, radicó el Expediente Número 333/2020, relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Protocolización de Escritura Pública, promovido por ALFONSO DEL ÁNGEL PORTALES, en contra de BRUNO HERNÁNDEZ MALDONADO, y toda vez de que su demandante dice ignora su domicilio con fundamento en el artículo 67 fracción VI, del código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se ordenó emplazarlo por medio de edictos que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación, así como en Estrados de este Juzgado, por medio del cual se le llama a Juicio, a fin de que dentro del término de sesenta días después de hecha la última publicación, produzca su contestación de demanda quedando en la Secretaria del Juzgado a su disposición las copias de traslado respectivas y se le previene que al ocurrir a Juicio designe abogado y domicilio de este para oír y recibir notificaciones, apercibido que en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le harán en los Estrados de este Juzgado.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., 23 de octubre de 2020.- Secretario de Projectista en Funciones de Secretario de Acuerdos, LIC. JONATHAN ISAÍAS NAVARRO VÁSQUEZ.- Rúbrica.

471.- Febrero 2, 3 y 4.- 2v3.

## EDICTO

### Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

#### Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

C. MARÍA CAZARES ORDOÑEZ  
CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

El Ciudadano Licenciado Carlos Gregorio Ramos Guerrero, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, con residencia en esta ciudad, por auto de fecha nueve de enero de dos mil diecinueve, se radicó en este Juzgado el Expediente Número 00055/2019, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de VENTURA GARCÍA VILLANUEVA, promovido por SAMANTA GARCIA MIRELES, por las causales previstas en la fracción VII del artículo 249 del Código Civil vigente en el Estado, como se expone en el escrito inicial de demanda de fecha ocho de enero de dos mil diecinueve y toda vez de que se ignora el domicilio de Usted, se ordenó por auto de fecha veintiocho de octubre de dos mil diecinueve, emplazarlo por medio de edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de los mayor circulación que se edite en esta ciudad, por TRES VECES consecutivas y se fijara además en los Estrados del Juzgado, comunicándole al demandado que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto de referencia;

previniéndosele para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de que no lo haga, las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, se le harán por medio de cédula como lo previene la Ley, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias del traslado respectivo.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., 07 de noviembre de 2019.- La Secretaria de Acuerdos, LIC. LIZETT BETZAYRA HERNÁNDEZ QUIJANO.- Rúbrica.

472.- Febrero 2, 3 y 4.- 2v3.

### EDICTO

#### Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

##### Cuarto Distrito Judicial.

##### H. Matamoros, Tam.

C. .ADRIANA PEÑA

CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

El Ciudadano Licenciado Carlos Gregorio Ramos Guerrero, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, con residencia en esta ciudad, por auto de fecha veintisiete de marzo de dos mil diecinueve, se radicó en este Juzgado el Expediente Número 00985/2019, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de HÉCTOR MARTÍNEZ GUERRERO, promovido por ROSALINDA MARTÍNEZ Y OTROS, por las causales previstas en la fracción VII del artículo 249 del Código Civil vigente en el Estado, como se expone en el escrito inicial de demanda de fecha veintiséis de marzo de dos mil diecinueve y toda vez de que se ignora el domicilio de Usted, se ordenó por auto de veinte de noviembre de dos mil diecinueve, emplazarlo por medio de edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de los mayor circulación que se edite en esta ciudad, por TRES VECES consecutivas y se fijara además en los Estrados del Juzgado, comunicándole al demandado que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto de referencia; previniéndosele para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de que no lo haga, las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, se le harán por medio de cédula como lo previene la Ley, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias del traslado respectivo.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., 25 de noviembre de 2019.- La Secretaria de Acuerdos, LIC. LIZETT BETZAYRA HERNÁNDEZ QUIJANO.- Rúbrica.

473.- Febrero 2, 3 y 4.- 2v3.

### EDICTO

#### Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

##### Quinto Distrito Judicial.

##### Cd. Reynosa, Tam.

C. MA. ESPERANZA HERNANDEZ LARA.  
DOMICILIO IGNORADO.

El C. Licenciado Manuel Saldaña Castillo, encargado del Despacho por Ministerio de Ley, con Testigos de Asistencia del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado, con residencia en Reynosa, Tamaulipas, mediante proveído de fecha (07) de octubre del año dos mil veinte (2020), dictado dentro del

Expediente Número 395/2019, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el C. Lic. Guillermo Uscanga Ferra, apoderado legal de BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en contra de la C. MA. ESPERANZA HERNANDEZ LARA, ordenó se le emplazara y se le corriera traslado con las copias simples de la demanda y sus anexos, por medio de edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en otros de los de mayor circulación en esta ciudad, por TRES VECES consecutivas, fijándose además en los Estrados Electrónicos para que conteste la demanda instaurada en su contra dentro del término de sesenta días, constados a partir de la última publicación de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de la demanda; y sus anexos demandando lo siguiente:

I.- A la C. MA. ESPERANZA HERNANDEZ LARA, la ejecución preferente de mi representada BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER y actual titular de los derechos de créditos hipotecarios de la hipoteca constituida en primer lugar y grado, sobre el bien inmueble objeto del crédito, con el fin de ejercer la acción de recuperación según lo establecido en la cláusula Décima, Capítulo Segundo del Contrato Base de la Acción.

II.- Declaratoria judicial de vencimiento anticipada del plazo para el cumplimiento de la obligación de pago y reembolso total del crédito dispuesto y sus accesorios legales derivado de la celebración del Contrato de Apertura de Crédito Simple con Interés y Garantía Hipotecaria entre el Acreditante y el Acreditado, bajo el amparo de la Escritura Pública Número 8,603-ocho mil seiscientos tres, Volumen CDLIII, con fecha 18 de junio del 2018, protocolizada en la Notaría Pública Número 295, ante la fe de Lic. Cesar Amílcar López González, en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, cuyo primer testimonio quedó inscrito en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, bajo la Finca 201640, entre la C. MA. ESPERANZA HERNANDEZ LARA, con hipoteca a favor de BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, documento base de la acción y del cual se desprenden todas y cada una de las prestaciones que reclamo de la parte demandada toda vez que la demandada ha incumplido en sus obligaciones de pago de ese contrato desde diciembre del 2018.

III.- El pago de la cantidad de \$4'979,407.27 (CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SIETE PESOS 27/100 M.N.), por concepto de Suerte Principal, según se desprende del estado de cuenta expedido por la C.P. Mónica Gómez Morales, con Cédula Profesional 10502595, contador facultado por mi representada BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, del adeudo hasta el 31 de marzo de 2019, el pago se deberá solventar entregando su equivalente en moneda nacional, derivado del contrato de apertura de crédito simple e hipoteca celebrada entre el acreditado hoy demandado y mi representada, importe que fue garantizado mediante la constitución de la garantía hipotecaria, como se acredita

con los instrumentos notariales base de la acción.- Dicha prestación se integra de los siguientes conceptos:

A).- El pago de la cantidad de \$4'790,723.46 (CUATRO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL SETECIENTOS VEINTITRÉS PESOS 46/100 M.N.), por concepto de Saldo Insoluto del Crédito hasta 31 de marzo de 2019, valor que deberá actualizarse al momento de efectuarse el pago total de la prestación que aquí se reclama.

B).- El pago de la cantidad de \$188,693.81 (CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 81/100 M.N.), por concepto de Intereses Ordinarios Vencidos hasta 31 de marzo de 2019, más los que se continúen generando hasta la total liquidación del adeudo por motivo del Contrato de Apertura de Crédito Simple con Interés y Garantía Hipotecaria celebrado por la demandada con mi representada.

C).- El pago de los gastos y honorarios profesionales que se originen con la tramitación y substanciación del presente Juicio, en términos de lo dispuesto por los numerales 128 y 140 del Código de Procedimientos Civiles vigente en la Entidad.

Con la Firma Electrónica del C. Secretario de Acuerdos y Testigos de Asistencia en atención a lo establecido por el artículo 3 fracción XIV, y 4.1 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas.- (Se Anexa constancia de Firma Electrónica).

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tam., a 5 de noviembre del 2020.- C. Secretario de Acuerdos, Encargado del Despacho por Ministerio de Ley, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- T. de A., LIC. DANIEL ANTONIO MARQUÉZ RIVERA.- T. de A., LIC. ILIANA PATRICIA ESCAMILLA CASTRO.

474.- Febrero 2, 3 y 4.- 2v3.

### EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil y Familiar.**

**Séptimo Distrito Judicial.**

**Cd. Mante, Tam.**

RUBÉN JAHUEY ALCALÁ.  
DOMICILIO DESCONOCIDO.

El Licenciado José Ramón Uriegas Mendoza, C. Juez Primero Civil y Familiar de Primera Instancia del Séptimo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en ésta ciudad, dentro del Expediente Número 00134/2020, relativo al Juicio Ordinario Civil de Divorcio Incausado, promovido por la C. ATALÍA ABIGAIL GONZÁLEZ RUIZ, en contra del C. RUBÉN JAHUEY ALCALÁ, ordenó su emplazamiento por edictos.

Mediante escrito de demanda presentado en fecha dos de marzo del año dos mil veinte, la C. ATALÍA ABIGAIL GONZÁLEZ RUIZ, demandó en la Vía Ordinaria Civil el Divorcio Incausado, al RUBÉN JAHUEY ALCALÁ, de quien reclama las prestaciones que a continuación se señalan:

A).- La disolución del Vínculo Matrimonial que actualmente me une con el demandado.

B).- La disolución de La Sociedad Conyugal.

C).- El pago de los gastos y costas que originen el presente Juicio.

Por auto de fecha nueve de marzo del dos mil veinte, se admitió a trámite por parte de este Tribunal el Juicio en

la vía y forma legal propuesta, registrándose el Expediente bajo el Número 00134/2020.

Por auto de fecha seis de enero del año en curso, ante el desconocimiento del domicilio de la parte demandada RUBÉN JAHUEY ALCALÁ, se ordenó su emplazamiento por edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, por TRES VECES consecutivas, fijándose además en la puerta del edificio que ocupa este Juzgado, comunicándole a la interesada que deberá presentar su contestación ante este Tribunal dentro del término de sesenta días, contados a partir de la última publicación del edicto, quedando a disposición del demandado las copias de la demanda, sus anexos y de los autos de fechas tres y nueve de marzo del año dos mil veinte y seis de enero del dos mil veintiuno, en la Secretaría de Acuerdos de este juzgado, ubicado en calle Vicente Guerrero #602 Poniente, Altos, entre las calles Condueños y Vías de Ferrocarril, Zona Centro, Ciudad Mante, Tamaulipas, C.P. 89800, Teléfono 831-23-2-46-55.- Para lo anterior, deberá ingresar al Tribunal Electrónico en el apartado de "Pre registro de contestación de Demandas".

En el apartado que se indica, al abrirlo, habrá la opción de registrar los datos de número de expediente, nombre del demandado, nombre del abogado apoderado y de igual manera imprimir la carátula con el folio, fecha y hora en las que deberá acudir para depositarla en el buzón que está dispuesto en la sede de este Juzgado.

En los casos en que la fecha y hora que el sistema genere para la presentación del escrito de contestación de demanda sea posterior al plazo para la contestación, deberá acudir a depositar el sobre con la carátula pegada a éste al buzón, previo a que venza su término para la contestación.

De conformidad con lo ordenado por el Pleno del Consejo de la Judicatura en el punto quinto del Acuerdo General 15/2020, de fecha treinta de julio del año en curso, se comunica a la parte demandada, que el abogado que designe para que lo represente en el presente juicio, deberá solicitar el acceso a los servicios del Tribunal Electrónico en su escrito de contestación, para que pueda llevarse a cabo la continuación de este asunto, apercibido de que en caso de no hacerlo, le serán autorizados de oficio por parte de este Juzgado dichos servicios, si su abogado se encuentra dado de alta en el tribunal electrónico.

En el supuesto de que su abogado no se encuentre dado de alta en el Tribunal Electrónico, se le realizarán las notificaciones de carácter personal por medio de cédula que será publicada en el Tribunal Electrónico, dejándole expedito su derecho respecto al acceso al expediente electrónico y para presentar promociones electrónicas.

Cd. Mante, Tam., a 07 de enero de 2021.- C. Juez Primero Civil y Familiar de Primera Instancia del Séptimo Distrito Judicial en el Estado, LIC. JOSÉ RAMÓN URIEGAS MENDOZA.- C. Secretaría de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTHER PADRÓN RODRÍGUEZ.

475.- Febrero 2, 3 y 4.- 2v3.



**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil y Familiar.  
Séptimo Distrito Judicial.  
Cd. Mante, Tam.**IRMA REYES ENRÍQUEZ  
DOMICILIO IGNORADO.

La Licenciada Adriana Báez López; Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil y Familiar, del Séptimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Ciudad Mante, Tamaulipas, por acuerdo de fecha veintidós de septiembre del dos mil veinte, ordenó la radicación del Expediente Número 00062/2020, relativo al Juicio Jurisdicción Voluntaria, promovido por SOCIEDAD DE LOS ACTIVOS DE GRAMERCY, S. DE R.L. DE C.V., en contra de IRMA REYES ENRÍQUEZ, en el que le reclama las siguientes prestaciones:

A).- Se les notifique a la C. IRMA REYES ENRÍQUEZ, que he cambiado la institución administradora, siendo el nuevo Titular, en relación con el Contrato de Apertura de Crédito Simple con Interés y Garantía Hipotecaria que celebro, la empresa denominada SOCIEDAD LIMITADA DE LOS ACTIVOS DE GRAMERCY, S, DE R.L. DE C.V.

B).- Se le requiera el pago de la cantidad de 70,066.63 UDIS (setenta mil sesenta y seis punto sesenta y tres Unidades de Inversión), equivalente a \$451,051.65 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CINCUENTA Y UN PESOS 65/100 M.N.), por concepto de saldo total exigible al 30 de abril del 2020, cantidad que comprende suerte principal, intereses moratorios, intereses ordinarios, desglosándose de la siguiente forma:

Por auto de fecha diez de diciembre del presente año, se ordenó emplazar por medio de edictos a la demandada IRMA REYES ENRÍQUEZ, debido a que se acredita en autos que se desconoce el domicilio actual de esa persona, en consecuencia los edictos en mención se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta Ciudad, por TRES VECES consecutivas, se fijarán además en la puerta del Juzgado, comunicándole al interesado, que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días, a partir de la fecha de la última publicación, y haciéndole del conocimiento a la demandada en cita que las copias de la reclamatoria y auto de radicación y del proveído de fecha veintidós de septiembre de diciembre del año dos mil veinte, quedan a su disposición en la Secretaría de éste Tribunal, ubicado en: calle Vicente Guerrero 602, Pte., entre Condueños y Vías del Ferrocarril, Código Postal 89800, Zona Centro de El Mante, Tamaulipas.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., 14 de diciembre de 2020.- Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA ADRIANA OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

476.- Febrero 2, 3 y 4.- 2v3.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.  
Primer Distrito Judicial.  
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La Ciudadana Licenciada Dora Alicia Hernández Francisco, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha treinta de septiembre del actual, ordenó la radicación

del Expediente Número 00769/2020, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de RENE RODRÍGUEZ OCHOA, denunciado por SOFÍA DE LA SOTA GÁMEZ, MATILDE MARGARITA GONZÁLEZ ROJAS, ELIEZAR RODRÍGUEZ DE LA SOTA, FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ DE LA SOTA, JUAN RENE RODRÍGUEZ DE LA SOTA, MARCO ANTONIO RODRÍGUEZ DE LA SOTA, MELITÓN RODRÍGUEZ DE LA SOTA, OLGA ODELIA RODRÍGUEZ DE LA SOTA, RAMÓN RODRÍGUEZ DE LA SOTA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Ciudad Victoria, Tam., 20 de octubre de 2020.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉS.- Rúbrica.

485.- Febrero 3.- 1v.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.  
Primer Distrito Judicial.  
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha 14 de enero del presente año, se ordenó la radicación del Expediente Número 00048/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de DÁMASO RODRÍGUEZ VALDEZ, denunciado por HORTENSIA LINARES NÚÑEZ, BRAULIO ANTONIO RODRÍGUEZ LINARES, DÁMASO RODRÍGUEZ LINARES, DANTE RAFAEL RODRÍGUEZ LINARES, FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ LINARES, HÉCTOR LUIS RODRÍGUEZ LINARES, NORMA RODRÍGUEZ LINARES.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Victoria, Tamaulipas 14 de enero de 2021.- Secretaria de Acuerdos, LIC. NALLELY DUVELSA SÁNCHEZ BÁEZ.- Rúbrica.

486.- Febrero 3.- 1v.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.  
Primer Distrito Judicial.  
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha 19 de enero del presente año se ordenó la radicación del Expediente Número 00059/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA SARA GARCIA MUÑOZ, denunciado por JOSÉ NEFTALÍ BARRÓN GARCIA.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Victoria, Tamaulipas 19 de enero de 2021.-  
Secretaria de Acuerdos, LIC. NALLELY DUVELSA  
SÁNCHEZ BÁEZ.- Rúbrica.

487.- Febrero 3.- 1v.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.  
Primer Distrito Judicial.  
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha 14 de enero del presente año, se ordenó la radicación del Expediente Número 01066/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MA ISABEL ARREDONDO GONZÁLEZ, denunciado por FELIPE DE JESÚS SÁNCHEZ ARREDONDO Y CARLOS ADRIÁN SÁNCHEZ ARREDONDO.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Victoria, Tamaulipas 15 de enero de 2021.-  
Secretaria de Acuerdos, LIC. NALLELY DUVELSA  
SÁNCHEZ BÁEZ.- Rúbrica.

488.- Febrero 3.- 1v.

**EDICTO****Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.  
Primer Distrito Judicial.  
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Licenciado José Alfredo Reyes Maldonado, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha dieciséis de diciembre del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 01122/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RAFAEL RODRÍGUEZ PADILLA, denunciado por CLAUDIA DANIELA RODRÍGUEZ TOVAR, FABRICIO RAFAEL RODRÍGUEZ TOVAR, FRIDA PATRICIA RODRÍGUEZ TOVAR.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tamaulipas; 17 de diciembre de 2020.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. JOSÉ ALFREDO REYES MALDONADO.- Secretario de Acuerdos, LIC. ALFREDO ISRAEL JARAMILLO ARAIZA.

Se firma electrónicamente el presente documento por el Juez y Secretaria de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La firma electrónica avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)".

489.- Febrero 3.- 1v.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

El Licenciado Hugo Pedro González Juárez, Juez Segundo de Primera Instancia Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha siete de enero del año dos mil veintiuno, ordenó la radicación del Expediente Número 00014/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de PEDRO ÁLVAREZ ALVARADO Y GUADALUPE MUNGUÍA GARCÍA, denunciado por la C. MARÍA DEL ROSARIO ÁLVAREZ MUNGUÍA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo dentro del

término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se expide el presente en Altamira, Tamaulipas a los ocho días del mes de enero del año dos mil veintiuno.- DOY FE.

**ATENTAMENTE**

LIC. CARLOS ARTURO BARRERA CRUZ.- Comisionado en funciones de Secretario de Acuerdo.- Quienes firman de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas, y en atención al Punto Decimoprimer del acuerdo 12 /2020 de veintinueve de mayo de dos mil veinte, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas

490.- Febrero 3.- 1v.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

El Licenciado Hugo Pedro González Juárez, Juez Segundo de Primera Instancia Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 27 del mes de octubre del año dos mil veinte (2020) ordenó la radicación del Expediente Número 00695/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ANDRÉS GUERRERO ARRELLAGA, denunciado por la C. AMALIA DE LEÓN DE LEÓN.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se expide el presente en Altamira, Tamaulipas a los 27 de octubre de 2020.- DOY FE.

**ATENTAMENTE**

LIC. CARLOS ARTURO BARRERA CRUZ.- Comisionado en funciones de Secretario de Acuerdo.- Quienes firman de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas, y en atención al Punto Decimoprimer del acuerdo 12 /2020 de veintinueve de mayo de dos mil veinte, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.- LIC. CARLOS ARTURO BARRERA CRUZ.

491.- Febrero 3.- 1v.

**EDICTO**

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Claudia Virginia Torres Gallegos, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas; ordenó la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARCELINO MARQUÉZ ROLDAN, denunciado por la C. ANA MARÍA BAUTISTA PAULIN, asignándosele el Numero 00005/2021, y la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico "Oficial El Estado" Como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina, convocándose a los que se consideren con

derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, conforme lo establecido por el numeral 788 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Es dado el presente en ciudad y puerto de Altamira a los 06 de enero de 2021.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. SANDRA ILIANA MORALES BARRÓN.- Rúbrica.

492.- Febrero 3.- 1v.

**EDICTO**

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Sandra Iliana Morales Barrón, Secretaria de Acuerdos Encargada del Despacho por Ministerio de Ley del Juzgado Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas; ordenó la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CARMEN ESCOBAR MAYORGA, GUILLERMO MARIÑO MORALES denunciado por MARTHA BEATRIZ, MARGARITA Y GUILLERMO MARIÑO ESCOBAR, asignándosele el Número 00539/2020, y la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico "Oficial El Estado" Como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina, convocándose a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, conforme lo establecido por el numeral 788 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Es dado el presente en ciudad y puerto de Altamira a los 08 de octubre de 2020.

**ATENTAMENTE:**

Secretaria de Acuerdos, Encargada del Despacho por Ministerio de Ley, C. LIC. SANDRA ILIANA MORALES BARRÓN.- Rúbrica.- Testigo de Asistencia, LIC. JESSICA YAZMIN CONSTANTINO MARCOS.- Rúbrica.- Testigo de Asistencia, LIC. Ma. GEORGINA MORENO VELÁZQUEZ.- Rúbrica.

493.- Febrero 3.- 1v.

**EDICTO**

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Claudia Virginia Torres Gallegos, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas; ordenó la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ALFREDO IZAGUIRRE CERVANTES denunciado por los C.C. AMÉRICA IZAGUIRRE REYES, ANA LAURA IZAGUIRRE REYES, JAVIER IZAGUIRRE REYES, LIDIA IZAGUIRRE REYES, MARIO ALBERTO IZAGUIRRE REYES, RENE IZAGUIRRE REYES, SONIA MARINA IZAGUIRRE REYES, SANTANA REYES CRUZ, asignándosele el Número 00727/2020, y la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico "Oficial El

Estado” Como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina, convocándose a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, conforme lo establecido por el numeral 788 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Es dado el presente en ciudad y puerto de Altamira a los 09 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE:

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. SANDRA ILIANA MORALES BARRÓN.- Rúbrica.

494.- Febrero 3.- 1v.

**EDICTO**

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Claudia Virginia Torres Gallegos, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas; ordenó la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ ARMANDO RODRÍGUEZ SEGURA denunciado por los C.C. CATALINA ALONSO HERNANDEZ, ARMANDO RODRÍGUEZ ALONSO, ELSA RODRÍGUEZ ALONSO y NORA HILDA RODRÍGUEZ ALONSO, asignándosele el Número 00728/2020, y la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico “Oficial El Estado” Como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina, convocándose a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, conforme lo establecido por el numeral 788 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Es dado el presente en ciudad y puerto de Altamira a los 09 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE:

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. SANDRA ILIANA MORALES BARRÓN.- Rúbrica.

495.- Febrero 3.- 1v.

**EDICTO**

**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS:

La Ciudadana Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas por auto de fecha cuatro de julio-del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00796/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de SILVIA AVILÉS SALAZAR VIUDA DE FLORES, quien falleció el veintitrés de mayo del año dos mil diecinueve, en Ciudad Madero, Tamaulipas, siendo su último domicilio en Ciudad Madero, Tamaulipas, denunciado por SILVIA AMPARO FLORES AVILÉS.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con

derecho a la herencia para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a 02 de octubre de 2019.- Doy fe.

C. Juez, LIC. ADRIANA PÉREZ PRADO.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos LIC. ROSA HILDA BOCK ESPINOZA.- Rúbrica.

496.- Febrero 3.- 1v.

**EDICTO**

**Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

El Licenciado Armando Saldaña Badillo, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas.- Ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GREGORIO REGALADO RODRÍGUEZ, quien falleciera en fecha: (16) dieciséis de mayo del año (2017) dos mil diecisiete en Tampico, Tamaulipas.- Sucesión denunciada por OLGA ALICIA REGALADO MOLINA, ORLANDO DAVID REGALADO MOLINA Y OSCAR REGALADO MOLINA.

Expediente registrado bajo el Número 00633/2020, a fin de que quienes se crean con derecho a la presente sucesión, comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación de este edicto, que deberá publicarse por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación en este Distrito Judicial.- Es dado el presente en Cd. Altamira, Tamaulipas a los 09 de noviembre de 2020.- DOY FE.

LIC. ROSALBA VÁZQUEZ LÓPEZ, Secretaria de Acuerdos.- Una Firma Electrónica.

497.- Febrero 3.- 1v.

**EDICTO**

**Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

El Licenciado Armando Saldaña Badillo, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas.- Ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ANTONIO HERNANDEZ TREVIÑO, Y ORALIA PATIÑO CASTRO, quienes fallecieron el primero en fecha: (06) seis de octubre del año (2003) dos mil tres en Ciudad Madero, Tamaulipas y la segunda el día (18) dieciocho de abril del año (2017) dos mil diecisiete en ciudad Madero, Tamaulipas.- Sucesión denunciada por ANTONIO HERNANDEZ PATIÑO, MARÍA DEL REFUGIO HERNANDEZ PATIÑO Y MARÍA PRISCA HERNANDEZ PATIÑO.

Expediente registrado bajo el Número 00736/2020, a fin de que quienes se crean con derecho a la presente sucesión, comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación de este edicto, que deberá publicarse por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación en este Distrito Judicial.- Es dado el presente en Cd. Altamira, Tamaulipas a los 27 de noviembre de 2020.- DOY FE.

LIC. ROSALBA VÁZQUEZ LÓPEZ, Secretaria de Acuerdos.- Una Firma Electrónica.

498.- Febrero 3.- 1v.

**EDICTO****Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

El Licenciado Armando Saldaña Badillo, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas.- Ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de AMALIA SÁNCHEZ RIVAS, quien falleciera en fecha: (15) quince del mes de noviembre del año (2019) dos mil diecinueve, en ciudad Madero, Tamaulipas.- Sucesión denunciada por la C. ZENAIDA PADRÓN VALDEZ.

Expediente registrado bajo el Número 00745/2020, a fin de que quienes se crean con derecho a la presente sucesión, comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación de este edicto, que deberá publicarse por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación en este Distrito Judicial.- Es dado el presente en Cd. Altamira, Tamaulipas a los (30) treinta días del mes de noviembre del año (2020) dos mil veinte.- DOY FE.

LIC. ROSALBA VÁZQUEZ LÓPEZ, Secretaria de Acuerdos.- Una Firma Electrónica.

499.- Febrero 3.- 1v.

**EDICTO****Juzgado Sexto de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

El Lic. Mario Enrique Cedillo Charles, Secretario de Acuerdos, Encargado de Despacho del Juzgado Sexto de Primera Instancia de lo Familiar, quien actúa con Testigos de Asistencia, Licenciados Verónica Patricia Galindo Bedolla y Roberto Ortega Ordoñez, Oficiales Judiciales "B", en cumplimiento al auto de fecha doce de marzo de dos mil veinte, se ordenó la radicación del Expediente Número 00245/2020, relativo a la Sucesión Intestamentaria a bienes del extinto JOAQUÍN LABASTIDA HERNANDEZ, denunciado por el C. LUIS IVÁN LABASTIDA PAZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas, a 21 de agosto de 2020.- DOY FE.

ATENTAMENTE.

Secretario de Acuerdos, LIC. MARIO ENRIQUE CEDILLO CHARLES.- Rúbrica.- Testigo de Asistencia, LIC. VERÓNICA PATRICIA GALINDO BEDOLLA.- Rúbrica.- Testigo de Asistencia, LIC. ROBERTO ORTEGA ORDOÑEZ.- Rúbrica.

500.- Febrero 3.- 1v.

**EDICTO****Juzgado Sexto de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

El Lic. Raúl Escamilla Villegas, Juez del Juzgado Sexto de Primera Instancia de lo Familiar, quien actúa con el Lic. Mario Enrique Cedillo Charles, Secretario de Acuerdos, en cumplimiento al auto de fecha tres de diciembre del año dos mil diecinueve y dieciocho de agosto del año dos mil veinte, se ordenó la radicación del Expediente Número 01102/2019, relativo a la Sucesión Intestamentaria a bienes de JUAN GARZA Y/O JUAN GARZA GARCÍA Y/O JUAN REYNA GARCÍA, denunciado por los C.C. LETICIA ALMA GARCÍA BROWN, LETICIA ANGÉLICA Y JUAN CARLOS de apellidos GARZA GARCÍA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas, a los diecinueve días del mes de octubre del año dos mil veinte.- DOY FE.

ATENTAMENTE.

Juez Sexto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, habilitada en funciones de materia Civil, de conformidad con el Acuerdo Plenario N° 23, de fecha veinte de octubre del dos mil dieciséis, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, LIC. RAÚL ESCAMILLA VILLEGAS.- Rúbrica.- Secretario de Acuerdos, LIC. MARIO ENRIQUE CEDILLO CHARLES.- Rúbrica.

501.- Febrero 3.- 1v.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.  
Tercer Distrito Judicial.  
Nuevo Laredo, Tam.**

SE CITA A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha veintiséis de noviembre del dos mil veinte, la C. Licenciada Sandra Violeta Garcia Rivas, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 00833/2020, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de MARÍA ISABEL DÍAZ VICTORIA.

Y por el presente Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos herederos y acreedores para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tamps., a 26 de noviembre de 2020.- Secretario de Acuerdos, LIC. OSCAR MANUEL LÓPEZ ESPARZA.- Rúbrica.

502.- Febrero 3.- 1v.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.  
Tercer Distrito Judicial.  
Nuevo Laredo, Tam.**

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 08 de enero de 2021.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha ocho de Enero del dos mil veintiuno, la C. Licenciada Roxana Ibarra Canul, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado dio por radicado dentro del Expediente Número 00020/2021, Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RAÚL MALACARA GARZA.

Y por el presente Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocando a los que se consideren tener interés en la herencia para que comparezcan dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del último edicto, a deducir los derechos que les correspondan.

ATENTAMENTE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA JOSÉ ATILANO ALBA.- Rúbrica.

503.- Febrero 3.- 1v.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.  
Tercer Distrito Judicial.  
Nuevo Laredo, Tam.**

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 06 de noviembre de 2020.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha seis de Noviembre del dos mil veinte, la Licenciada Roxana Ibarra Canul, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado dio por radicado dentro del Expediente Número 00731/2020, Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la señora RAFAELA VIDAURRY ACERO, promovido por las señoras AMALIA, AMELIA, ORALIA Y SILVIA, todas de apellidos ZAMORA VIDAURRI.

Y por el presente Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocando a los que se consideren tener interés en la herencia para que comparezcan dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del último edicto, a deducir los derechos que les correspondan.

ATENTAMENTE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA JOSÉ ATILANO ALBA.- Rúbrica.

504.- Febrero 3.- 1v.

**EDICTO****Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.  
Tercer Distrito Judicial.  
Nuevo Laredo, Tam.**

CITANDO HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha 07 de enero del dos mil veintiuno, el C. Mtro Francisco Javier Serna Garza, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 00007/2021, relativo a la Sucesión Intestamentaria a bienes de PERFECTO RODOLFO NAVARRETE CHIMAL.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos acreedores y herederos para que se presenten hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tamps., a once de enero del dos mil veintiuno.- La Secretaria Acuerdos, LIC. PATRICIA VIRIDIANA ORNELAS LAMAS.

El presente edicto contiene la Firma Electrónica Avanzada del Juez y la Secretaria de Acuerdos Adscritos a este Juzgado, conforme al artículo 2-O, 3-XIV y 4.1 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado.

505.- Febrero 3.- 1v.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.  
Cuarto Distrito Judicial.  
H. Matamoros, Tam.**

El Licenciado Carlos Gerardo Pérez Gómez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha seis de enero de dos mil veintiuno, el Expediente 00018/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de DOMINGO MORENO NÚÑEZ, denunciado por EMILIO MORENO JUÁREZ, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

Se precisa que el presente edicto es firmado electrónicamente, en virtud de lo previsto por el punto quinto del Acuerdo General 11/2020 y reiterado por el oficio SEC/1215/2020 emitidos por la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado de fecha siete de mayo de dos mil veinte.

H. Matamoros, Tam., a 18 de enero de 2021.- Secretaria de Acuerdos, LIC. DALIA IVET SÁENZ SALDAÑA.

506.- Febrero 3.- 1v.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.  
Cuarto Distrito Judicial.  
H. Matamoros, Tam.**

El Licenciado Carlos Gerardo Pérez Gómez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha trece de enero de dos mil veintiuno, el Expediente 00044/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ALFREDO OLVERA ALDAPE, denunciado por MARGARITA VELÁZQUEZ MALDONADO, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del

Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

Se precisa que el presente edicto es firmado electrónicamente, en virtud de lo previsto por el punto quinto del Acuerdo General 11/2020 y reiterado por el oficio SEC/1215/2020 emitidos por la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado de fecha siete de mayo de dos mil veinte.

H. Matamoros, Tam., a 18 de enero de 2021.- Secretaria de Acuerdos, LIC. DALIA IVET SÁENZ SALDAÑA.

507.- Febrero 3.- 1v.

#### **EDICTO**

##### **Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.**

##### **Cuarto Distrito Judicial.**

##### **H. Matamoros, Tam.**

El C. Licenciado Carlos Gerardo Pérez Gómez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha dieciséis de diciembre de dos mil veinte, el Expediente 01133/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ANTELMO VEGA Y MARÍA DE JESÚS TORRES RODRÍGUEZ, denunciado por IRINEA VEGA TORRES, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

Se precisa que el presente edicto es firmado electrónicamente, en virtud de lo previsto por el punto quinto del Acuerdo General 11/2020 y reiterado por el oficio SEC/1215/2020 emitidos por la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado de fecha siete de mayo de dos mil veinte.

H. Matamoros, Tam., a 07 de enero de 2021.- Secretaria de Acuerdos, LIC. DALIA IVET SÁENZ SALDAÑA.

508.- Febrero 3.- 1v.

#### **EDICTO**

##### **Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.**

##### **Cuarto Distrito Judicial.**

##### **H. Matamoros, Tam.**

Por auto de fecha uno de octubre de dos mil veinte, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 00779/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de IGNACIO MARTÍNEZ DE LA CRUZ, denunciado por la C. BERNARDINA MARTÍNEZ CRUZ; ordenando la C. Juez de los autos, Licenciada Antonia Pérez Anda, la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.- Es dado en la ciudad de H.

Matamoros, Tamaulipas a veintinueve días del mes de octubre del año dos mil veinte, por los Testigos de Asistencia en los términos del artículo 105 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

#### **ATENTAMENTE**

H. Matamoros, Tam., 29 de octubre de 2020.- Los Testigos de Asistencia en los términos del artículo 105 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, LIC. GABRIELA AGUILAR GAYTÁN.- Rúbrica.- LIC. JORGE ALBERTO RICHARTE RENDÓN.- Rúbrica.

509.- Febrero 3.- 1v.

#### **EDICTO**

##### **Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.**

##### **Cuarto Distrito Judicial.**

##### **H. Matamoros, Tam.**

Por auto de fecha ocho de octubre del dos mil veinte, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 00813/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario, a bienes de TRINIDAD GARCIA VILLANUEVA, denunciado por la C. DELIA GUADALUPE GARIBAY GARCIA; ordenando la C. Juez de los autos, Lic. Antonia Pérez Anda, la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., a 10 de noviembre de 2020.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

510.- Febrero 3.- 1v.

#### **EDICTO**

##### **Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.**

##### **Cuarto Distrito Judicial.**

##### **H. Matamoros, Tam.**

Por auto de fecha nueve de octubre de dos mil veinte, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 00816/2020, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de SANTOS SANTIAGO GARCÍA PADRÓN Y FLORA GONZÁLEZ RAMÍREZ, denunciado por CLAUDIA ISABEL GARCIA MARTÍNEZ; ordenando la C. Juez de los autos, Lic. Antonia Pérez Anda, la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., a 03 de noviembre de 2020.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍN.- Rúbrica.

511.- Febrero 3.- 1v.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

Por auto de fecha 21 de octubre de 2020, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 00820/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ DE JESÚS CAMARENA MORA, denunciado por MA. SOCORRO VÁZQUEZ MENDOZA; ordenando la C. Juez de los autos, Lic. Antonia Pérez Anda, la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., a 21 de octubre de 2020.- Testigos de Asistencia, LIC. GABRIELA AGUILAR GAYTÁN.- Rúbrica.- LIC. JORGE ALBERTO RICHARTE RENDÓN.- Rúbrica.

512.- Febrero 3.- 1v.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

Por auto de fecha nueve de octubre del dos mil veinte, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 00822/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario, a bienes de QUIRINO CHARLES CEBALLOS, denunciado por BELEM CHARLES TREJO, ordenando la C. Juez de los autos, Lic. Antonia Pérez Anda, la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., a 14 de octubre de 2020.- Testigos de Asistencia, LIC. GABRIELA AGUILAR GAYTÁN.- Rúbrica.- LIC. JORGE ALBERTO RICHARTE RENDÓN.- Rúbrica.

513.- Febrero 3.- 1v.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

Por auto de fecha 26 de octubre de 2020, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 00912/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ARMANDO SOTO VALDEZ, denunciado por MARÍA DE LA LUZ SOTO RAMÍREZ; ordenando la C. Juez de los autos, Lic. Antonia Pérez Anda, la publicación del presente edicto por UNA SOLA

VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., a 11 de enero de 2021.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍN.- Rúbrica.

514.- Febrero 3.- 1v.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

Por auto de fecha 17 de noviembre de 2020, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 01013/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA DE LA LUZ CERVANTES CRUZ, denunciado por ROBERTO JUÁREZ GONZÁLEZ; ordenando la C. Juez de los autos, Lic. Antonia Pérez Anda, la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., a 11 de enero de 2021.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍN.- Rúbrica.

515.- Febrero 3.- 1v.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

Por auto de fecha once de diciembre de dos mil veinte, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 01135/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de BERTHA ALICIA HERNANDEZ BALDERAS, denunciado por JUAN MARTÍNEZ MEJÍA; ordenando la Juez de los autos, Licenciada Antonia Pérez Anda, la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

**ATENTAMENTE**

H. Matamoros, Tam., a 07 de enero de 2021.- El Licenciado HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ, Secretario de Acuerdos, quien firma el presente de manera electrónica con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas, y en atención al Punto Decimoprimer del Acuerdo General 12/2020 emitido el veintinueve de mayo de dos mil veinte por el Consejo de la Judicatura del



Estado de Tamaulipas; tal como se advierte de la evidencia criptográfica que se anexa a continuación.

516.- Febrero 3.- 1v.

**EDICTO**

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.**

**Cuarto Distrito Judicial.**

**H. Matamoros, Tam.**

Por auto de 12 de enero del 2021, se radicó en este órgano jurisdiccional, el Expediente 00029/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ALFONSO AMADOR RAMÍREZ denunciado por MAYRA GUADALUPE MARTÍNEZ CASTELLANOS, ordenándose la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de mayor circulación en esta ciudad.

En consecuencia, se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del referido extinto, para que dentro del término de quince días después de la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

**ATENTAMENTE.**

H. Matamoros, Tam., a 13 de enero de 2021, el Licenciado CARLOS GREGORIO RAMOS GUERRERO, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial en el Estado, que actúa con la Licenciada LIZETT BETZAYRA HERNÁNDEZ QUIJANO, Secretaria de Acuerdos, quienes firman de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas, y en atención a las disposiciones tomadas por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.

517.- Febrero 3.- 1v.

**EDICTO**

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.**

**Cuarto Distrito Judicial.**

**H. Matamoros, Tam.**

Por auto de veintinueve de septiembre del dos mil veinte, se radicó en este órgano jurisdiccional, el Expediente 00753/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSEFINA TREJO AGUADO denunciado por GUILLERMO VÁZQUEZ ESQUEDA, ordenándose la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de mayor circulación en esta ciudad.

En consecuencia, se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del referido extinto, para que dentro del término de quince días después de la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

**ATENTAMENTE.**

H. Matamoros, Tam., a 05 de octubre de 2020, el Licenciado CARLOS GREGORIO RAMOS GUERRERO, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial en el Estado, que actúa con la Licenciada LIZETT BETZAYRA HERNÁNDEZ QUIJANO, Secretaria de Acuerdos, quienes firman de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas, y en atención a las disposiciones tomadas por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.

518.- Febrero 3.- 1v.

**EDICTO**

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.**

**Cuarto Distrito Judicial.**

**H. Matamoros, Tam.**

Por auto de uno de octubre de dos mil veinte, se radicó en este órgano jurisdiccional, el Expediente 00774/2020, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de OTILIA RUIZ AGUILAR Y JOSÉ DOLORES GUILLEN LINARES, denunciado por BLANCA ESTELA GUILLEN RUIZ, ordenándose la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de mayor circulación en esta ciudad.

En consecuencia, se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del referido extinto, para que dentro del término de quince días después de la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

**ATENTAMENTE.**

H. Matamoros, Tam., a 02 de octubre de 2020, certifica de manera electrónica, la Licenciada LIZETT BETZAYRA HERNÁNDEZ QUIJANO, Secretaria de Acuerdos, quienes firman de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas, y en atención a las disposiciones tomadas por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.

519.- Febrero 3.- 1v.

**EDICTO**

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.**

**Cuarto Distrito Judicial.**

**H. Matamoros, Tam.**

Por auto de cinco de octubre del dos mil veinte, se radicó en este órgano jurisdiccional, el Expediente 00782/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ALICIA GARCÍA MENDOZA denunciado por CARLOS GONZÁLEZ GARCÍA, ordenándose la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de mayor circulación en esta ciudad.

En consecuencia, se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del referido extinto, para que dentro del término de quince días después de la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

**ATENTAMENTE.**

H. Matamoros, Tam., a 07 de octubre de 2020, Licenciada LIZETT BETZAYRA HERNÁNDEZ QUIJANO, Secretaria de Acuerdos, quienes firman de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas, y en atención a las disposiciones tomadas por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.

520.- Febrero 3.- 1v.

**EDICTO**

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.**

**Cuarto Distrito Judicial.**

**H. Matamoros, Tam.**

Por auto de uno de diciembre del dos mil veinte, se radicó en este órgano jurisdiccional, el Expediente 01084/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a

bienes de OSCAR RODRÍGUEZ GUZMÁN, denunciado por BALKIS DALIA PEREZ GONZÁLEZ, ordenándose la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de mayor circulación en esta ciudad.

En consecuencia, se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del referido extinto, para que dentro del término de quince días después de la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

ATENTAMENTE.

H. Matamoros, Tam., a 03 de diciembre de 2020, Licenciada LIZETT BETZAYRA HERNÁNDEZ QUIJANO, Secretaria de Acuerdos, quienes firman de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas, y en atención a las disposiciones tomadas por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.

521.- Febrero 3.- 1v.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

Cd. Reynosa, Tam; 14 de enero de 2021.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

La Ciudadana Licenciada Priscilla Zafiro Pérez Cosío, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha catorce de enero del año dos mil veintiuno, ordenó la radicación del Expediente Número 00041/2021; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ LUIS CONTRERAS LOREDO, denunciado por LUISA ARIADNA CONTRERAS BETANCOURT Y LUIS FERNANDO CONTRERAS BETANCOURT.

Por este edicto, que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta localidad, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se designó a LUIS FERNANDO CONTRERAS BETANCOURT como interventor de la presente sucesión.

ATENTAMENTE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

522.- Febrero 3.- 1v.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

Cd. Reynosa, Tam; 15 de enero de 2021.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

La Ciudadana Licenciada Priscilla Zafiro Pérez Cosío, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha quince de enero del dos veintiuno, ordenó la radicación del Expediente Número 00047/2021; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de SOTERO SALAS RÍOS, denunciado por ROSA LINDA FARACH ROJA,

GIBRAN KAHLIL SALAS FARACH Y LINDA SHEREZADA SALAS FARACH.

Por este edicto, que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta localidad, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

523.- Febrero 3.- 1v.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

Cd. Reynosa, Tam; 19 de enero de 2021.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

La Ciudadana Licenciada Priscilla Zafiro Pérez Cosío, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha diecinueve de enero del año dos mil veintiuno, ordenó la radicación del Expediente Número 00059/2021; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MA. DEL SOCORRO ORTIZ MARTÍNEZ, denunciado por JOSÉ RAMÓN TORRES HERNANDEZ, JOSÉ ALFREDO TORRES ORTIZ, JUAN CARLOS TORRES ORTIZ, MARCO ANTONIO TORRES ORTIZ, RAMÓN TORRES ORTIZ.

Por este edicto, que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta localidad, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se designó a RAMÓN TORRES ORTIZ, como interventor de la presente sucesión.

ATENTAMENTE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

524.- Febrero 3.- 1v.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de esta propia fecha, la Licenciada Perla Patricia Hernández Quintero, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, ordenó la radicación del Expediente Número 00043/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ ESTEBAN MENDOZA VELA, denunciado por los C.C. MARTHA SONIA PADRÓN HEREBIA, MAYRA ISABEL, JOSÉ GUADALUPE, EDGAR VALENTÍN de apellidos MENDOZA PADRÓN, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo

dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 14 de enero de 2021.- Con Firma Electrónica de la C. Secretaria de Acuerdos, en atención a lo establecido en los artículos 3 fracción XIV, y 4.1 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas (Se anexa constancia de Firma Electrónica).- LIC. SANJUANA LÓPEZ VARGAS, Secretaria de Acuerdos.

525.- Febrero 3.- 1v.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha siete de diciembre del año en curso el Licenciado Perla Patricia Hernández Quintero, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, ordenó la radicación del Expediente Número 01145/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de LEONARDO BRAVO ROSALES, denunciado por MARÍA MAGDALENA TOBÍAS CERVANTES, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.- Lo anterior con fundamento en los artículos 762, 772, 788 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 09 de diciembre de 2020.- Con Firma Electrónica de la C. Secretaria de Acuerdos, en atención a lo establecido en los artículos 3 fracción XIV, y 4.1 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas (Se anexa constancia de Firma Electrónica).- LIC. SANJUANA LÓPEZ VARGAS, Secretaria de Acuerdos.

526.- Febrero 3.- 1v.

**EDICTO**

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha doce de enero del año en curso, el Ciudadano Licenciado Martín Rodríguez Chávez, en su carácter de Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial en el Estado, ordenó la radicación del Expediente Número 00034/2021; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario denunciado por la C. REYNA MARÍA DE JESÚS CARRIZALES ROMERO, a bienes de LUCIA ROMERO RAMOS, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.- Se designó al denunciante como interventor de la presente sucesión.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 14 de enero de 2021.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. LUIS EDUARDO GALLEGOS CHIRINOS.- Rúbrica.

527.- Febrero 3.- 1v.

**EDICTO**

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha diecinueve de enero de dos mil veintiuno, el Ciudadano Licenciado Martín Rodríguez Chávez, en su carácter de Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial en el Estado, ordenó la radicación del Expediente Número 00061/2021; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario denunciado por la C. BLANCA ALICIA SALINAS MENDOZA, a bienes de PEDRO ÁNGEL MÉNDEZ VILLANUEVA, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.- Se designó al denunciante como interventor de la presente sucesión.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 20 de enero de 2021.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. LUIS EDUARDO GALLEGOS CHIRINOS.- Rúbrica.

528.- Febrero 3.- 1v.

**EDICTO**

**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha veinticuatro (24) de noviembre del año dos mil veinte (2020) el Ciudadano Licenciado Jesús López Ceballos, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 00867/2020; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de PABLO PURATA MÉNDEZ, denunciado por JUANA MA. MARTÍNEZ PÉREZ, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.- Se designó al denunciante como interventor de la presente sucesión.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 24 de noviembre de 2020.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ALCIRA DEL ÁNGEL CRUZ.- Rúbrica.

529.- Febrero 3.- 1v.

**EDICTO****Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.****Sexto Distrito Judicial.****Miguel Alemán, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha catorce de diciembre del dos mil veinte el Licenciado Fernando Figueroa Hernández, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Sexto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, ordenó la radicación del Expediente Número 00294/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA LORETO LARA RAYAS, quien falleció el día veintiuno de agosto del dos mil veinte en su domicilio ubicado en Carretera a Comales Brecha 60, Ejido Camargo El Alto del municipio de Camargo, Tamaulipas, C.P. 88440, teniendo su último domicilio en Carretera a Comales Brecha 60, Ejido Camargo El Alto del municipio de Camargo, Tamaulipas, C.P. 88440 y es denunciado por los Benjamín Marmolejo Lara.

Y por este edicto que se ordenó publicar por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, para que se presenten a Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del presente edicto.

Miguel Alemán, Tam., a 11 de enero de 2021.- Secretaria Relatora, en funciones de Secretaria de Acuerdos, LIC. MARTHA ELBA ROSALES VALENZUELA.- Rúbrica.

530.- Febrero 3.- 1v.

**EDICTO****Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.****Sexto Distrito Judicial.****Miguel Alemán, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha dieciocho de diciembre del dos mil veinte el Licenciado Fernando Figueroa Hernández, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Sexto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, ordenó la radicación del Expediente Número 00301/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de J. GABINO DÁVILA REYES, también conocido como JESÚS GABINO DÁVILA REYES Y ZOILA BELIS REYES, quienes fallecieron el día 24 de junio del año dos mil dieciocho y 29 de noviembre de mil novecientos noventa y dos, respectivamente, el primero en la ciudad de Río Grande Texas, Estados Unidos de Norte América y la segunda en ciudad Camargo Tamaulipas, teniendo ambos su último domicilio en calle General Álvaro Obregón número 212, entre Morelos y Belisario Domínguez, Zona Centro, ciudad Camargo, Tamaulipas, Código Postal 8844, y es denunciado por los DELIA DÁVILA BELIS.

Y por este edicto que se ordenó publicar por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, para que se presenten a Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del presente edicto.

Miguel Alemán, Tam., a 11 de enero de 2021.- Secretaria Relatora, en funciones de Secretaria de Acuerdos, LIC. MARTHA ELBA ROSALES VALENZUELA.- Rúbrica.

531.- Febrero 3.- 1v.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Civil y Familiar.****Séptimo Distrito Judicial.****Cd. Mante, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado José Ramón Uriegas Mendoza, Juez Primero Civil y Familiar de Primera Instancia del Séptimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en ésta ciudad, por auto de fecha ocho de enero de dos mil veintiuno, ordenó la radicación del Expediente Número 00008/2021, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de JAIME CERVANTES GONZÁLEZ, promovido por las C.C. LETICIA RUBIO CASTILLO, ERICKA CERVANTES RUBIO Y JUDITH CERVANTES RUBIO, y la publicación del siguiente edicto:

Por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto, ante este propio Juzgado, el cual se encuentra ubicado en: calle Vicente Guerrero 602, Pte., Entre Condueños y Vías del Ferrocarril, de esta ciudad.- DOY FE.

Se hace saber a quienes se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, que si desean deducir derechos deberán hacer uso del buzón dispuesto en el edificio en el que se encuentra éste órgano jurisdiccional, por ser ese acto procesal equiparable a una contestación de demanda; para lo cual deberán ingresar al tribunal electrónico en el apartado de "pre registro de contestación de demandas"

En el apartado que se indica, al abrirlo, habrá la opción de registrar los datos de número de expediente, nombre del demandado, en su caso, nombre del abogado apoderado y de igual manera imprimir la carátula con el folio, fecha y hora en las que deberán acudir para depositarla en el buzón que está dispuesto en la sede de este órgano jurisdiccional.

En los casos en que la fecha y hora que el sistema genere para la presentación del escrito de deducción de derechos hereditarios sea posterior al plazo concedido para tal efecto, deberán acudir a depositar el sobre con la carátula pegada a éste al buzón, previo a que venza su término para deducir derechos hereditarios.

De conformidad con lo ordenado por el Pleno del Consejo de la Judicatura en el Punto Quinto del Acuerdo General 15/2020, de fecha treinta de julio del año en curso, se comunica a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, que el abogado que designe para que los represente en el presente Juicio, deberá solicitar el acceso a los Servicios del Tribunal Electrónico en el escrito que presenten para deducir derechos hereditarios, para que pueda llevarse a cabo la continuación de este asunto, apercibido de que en caso de no hacerlo, le serán autorizados de oficio por parte de este

juzgado dichos servicios, si su abogado se encuentra dado de alta en el Tribunal Electrónico.

Cd. Mante, Tam., a 11 de enero de 2021.- C. Juez, LIC. JOSÉ RAMÓN URIEGAS MENDOZA.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTHER PADRÓN RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

532.- Febrero 3.- 1v.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.  
Octavo Distrito Judicial.  
Xicoténcatl, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado José Miguel Moreno Castillo, Juez de Primera Instancia Mixto del Octavo Distrito Judicial del Estado, que actúa con el Secretario de Acuerdos Civil Licenciado Julio César Herrera Paz, por auto de fecha (16) dieciséis de diciembre de dos mil veinte (2020) ordenó radicar el Expediente 00316/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUAN MANUEL BALDERAS OSORIO, denunciado por MA. NICOLASA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, ordenando la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en los Periódicos Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, convocando a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores si los hubiere, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término legal de quince días contados a partir de la última publicación.

Xicoténcatl, Tam., a 16 de diciembre de 2020.- El Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, LIC. JULIO CÉSAR HERRERA PAZ.

Firmado Electrónicamente.- Conforme a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 4 punto 1 y 6 punto 1 Fracción II de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas; así como en base al Acuerdo General 32/2018, de fecha 6 de Octubre de 2018, y el diverso de fecha 26 de mayo de 2020, emitidos por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado.

533.- Febrero 3.- 1v.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.  
Décimo Distrito Judicial.  
Padilla, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA.

Dentro de los autos que integran el Expediente Familiar Número 00049/2020 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JAVIER LÓPEZ VALDEZ, quien tuvo su último domicilio en Villagrán, Tamaulipas, intestado que fuera denunciado por ESTEFANA VALDEZ TRUJILLO, hago de su conocimiento que por auto de fecha 03 de julio de 2020, el Juez de mi adscripción tuvo por radicado el mismo, por lo cual entre otras cosas, se ordenó la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ, convocando a todos aquellos que se crean con derecho a la prenombrada sucesión a efecto de que si lo estiman convenientes a sus intereses, comparezcan a dicho Juicio a deducirlo dentro de quince (15) contados a partir de su publicación.

ATENTAMENTE

Padilla, Tam.; a 15 de octubre del 2020.- Secretaria de Acuerdos del área Civil-Familiar del Juzgado de Primera Instancia Mixto del Décimo Distrito Judicial del Estado, LIC. VICTORIA GARCIA RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

534.- Febrero 3.- 1v.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.  
Décimo Distrito Judicial.  
Padilla, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA.

Dentro de los autos que integran el Expediente Familiar Número 00121/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOAQUÍN JASSO CUEVAS, quien tuvo su último domicilio en Padilla, Tamaulipas, intestado que fuera denunciado por JOAQUÍN JASSO TURRUBIARTES, hago de su conocimiento que por auto de fecha ocho de octubre del actual, el Juez de mi adscripción tuvo por radicado el mismo, por lo cual entre otras cosas, se ordenó la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ, convocando a todos aquellos que se crean con derecho a la prenombrada sucesión a efecto de que si lo estiman convenientes a sus intereses, comparezcan a dicho Juicio a deducirlo dentro de quince (15) contados a partir de su publicación.

ATENTAMENTE

Padilla, Tam.; a 08 de octubre del 2020.- Secretaria de Acuerdos del área Civil-Familiar del Juzgado de Primera Instancia Mixto del Décimo Distrito Judicial del Estado, LIC. VICTORIA GARCIA RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

535.- Febrero 3.- 1v.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.  
Décimo Distrito Judicial.  
Padilla, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA.

Dentro de los autos que integran el Expediente Familiar Número 00174/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ANDRÉS TORRES MOLINA, quien tuvo su último domicilio en Hidalgo, Tamaulipas, intestado que fuera denunciado por BONIFACIA TORRES MOLINA, hago de su conocimiento que por auto de fecha 08 de diciembre de 2020, el Juez de mi adscripción tuvo por radicado el mismo, por lo cual entre otras cosas, se ordenó la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ, convocando a todos aquellos que se crean con derecho a la prenombrada sucesión a efecto de que si lo estiman convenientes a sus intereses, comparezcan a dicho Juicio a deducirlo dentro de quince (15) contados a partir de su publicación.

ATENTAMENTE

Padilla, Tam.; a 08 de diciembre del 2020.- Secretaria de Acuerdos del área Civil-Familiar del Juzgado de Primera Instancia Mixto del Décimo Distrito Judicial del Estado, LIC. VICTORIA GARCIA RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

536.- Febrero 3.- 1v.

**E D I C T O****Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.  
Décimo Tercer Distrito Judicial.  
Río Bravo, Tam.**

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

La C. Licenciada Aracely Sánchez Martínez, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha cinco de enero del dos mil veintiuno, ordenó la radicación del Expediente Número 00002/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ ÁNGEL HERNANDEZ GONZÁLEZ, promovido por JOSÉ ÁNGEL HERNÁNDEZ GÓMEZ.

Por este edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Río Bravo, Tam.; a 05 de enero de 2021.- Secretario de Acuerdos, LIC. VÍCTOR ALFONSO VARGAS DUEÑAS.- Rúbrica.

537.- Febrero 3.- 1v.

**E D I C T O****Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.  
Décimo Tercer Distrito Judicial.  
Río Bravo, Tam.**

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

La C. Licenciada Aracely Sánchez Martínez, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha cinco de enero del dos mil veintiuno, ordenó la radicación del Expediente Número 00003/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de AMBROCIO VILLARREAL GÓMEZ, promovido por JOSÉ MANUEL VILLARREAL TRUJILLO.

Por este edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Río Bravo, Tam.; a 05 de enero de 2021.- Secretario de Acuerdos, LIC. VÍCTOR ALFONSO VARGAS DUEÑAS.- Rúbrica.

538.- Febrero 3.- 1v.

**E D I C T O****Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.  
Décimo Tercer Distrito Judicial.  
Río Bravo, Tam.**

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

Los C.C. Licenciados José Arturo Escorza Huizar y Ramón Ríos Martínez, Testigos de asistencia del Juzgado de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha seis de octubre del año dos mil veinte, ordenó la radicación del Expediente Número 00608/2020 relativo al Juicio

Sucesorio Intestamentario a bienes de ANDRÉS RIVERA BUENROSTRO, promovido por ESTEBAN RIVERA REYES.

Por este edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

Río Bravo Tam; 19 de octubre de 2020.- C.C. Testigos de Asistencia, LIC. JOSÉ ARTURO ESCORZA HUIZAR.- Rúbrica.- LIC. RAMÓN RÍOS MARTÍNEZ.- Rúbrica.

539.- Febrero 3.- 1v.

**E D I C T O****Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.  
Décimo Tercer Distrito Judicial.  
Río Bravo, Tam.**

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

La C. Licenciada Aracely Sánchez Martínez, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintisiete de noviembre del año dos mil veinte, ordenó la radicación del Expediente Número 00827/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA ELENA CABRIALES OCHOA, promovido por ISMAEL PULIDO PAZ.

Por este edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Río Bravo, Tam.; a 06 de enero de 2021.- Secretario de Acuerdos, LIC. VÍCTOR ALFONSO VARGAS DUEÑAS.- Rúbrica.

540.- Febrero 3.- 1v.

**E D I C T O****Juzgado de Primera Instancia Mixto.  
Décimo Cuarto Distrito Judicial.  
Valle Hermoso, Tam.**

Valle Hermoso, Tam., a 09 de diciembre de 2020.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado José Raúl Rodríguez Ornelas, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, mediante el auto de fecha nueve de diciembre del dos mil veinte, ordeno la radicación del Expediente Número 00344/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario, a bienes de ROSA MA. FLORES GARAY quien tuvo su último domicilio ubicado en calle Álvaro Gálvez y Fuentes 5a y 6a de la colonia Esperanza del Sur de esta ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA OCASIÓN en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a los interesados en la herencia y acreedores, a fin de que se presenten a deducir sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación del edicto.

## ATENTAMENTE

El Ciudadano Licenciado FELIPE GONZÁLEZ RAMÍREZ, Actuario Adscrito en Funciones de Secretario de Acuerdos del Juzgado de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial del Estado, quien firma de manera electrónica con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas y en atención a las disposiciones tomadas por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.

541.- Febrero 3.- 1v.

El Secretario de Acuerdos Civil y Familiar del Juzgado Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado, LIC. VÍCTOR BRAVO PEREZ.- Rúbrica.

542.- Febrero 3.- 1v.

**EDICTO****Juzgado de Primera Instancia Mixto.****Décimo Quinto Distrito Judicial.****González, Tam.**

El Licenciado José Luis Tobías Bazán, Juez Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado, con residencia en González, Tamaulipas, mediante acuerdo de fecha 04 de diciembre de dos mil veinte, dictado dentro del Expediente Judicial Número 00185/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de LUIS MANUEL PEREZ G., Y/O LUIS MANUEL PEREZ GONZÁLEZ, denunciado por GLORIA ISABEL PEREZ FLORES, se ordenó convocar a las personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores, por medio de este edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en los Periódicos Oficial del Estado y en uno de mayor circulación que se edite en esta Zona Geográfica, a fin de que dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación del edicto; comparezcan a deducir sus derechos hereditarios, asimismo y tomando en consideración que en la presente sucesión no existen partes demandadas, sin embargo al tratarse de un asunto de los contemplados en el Acuerdo General 12/2020, de fecha veintinueve de mayo del dos mil veinte y 14/2020 de fecha veintinueve de junio del dos mil veinte, emitidos por el Consejo de la Judicatura del Estado, este Tribunal con el objeto de que pudiera tener interés alguna persona en esta Sucesión en deducir sus derechos hereditarios tiene a bien insertar los puntos 13 y 14 resolutivos de dicho acuerdo general, que a la letra dicen: Punto Número 13.- Para el caso de contestación de demanda, el usuario deberá ingresar al Tribunal Electrónico en el apartado de "Pre registro de Contestación de Demandas". Al abrirlo habrá la opción de registrar los datos de número de expediente, nombre del demandado, nombre del abogado apoderado y de igual manera imprimir la caratula con el folio, fecha y hora en las que deberá acudir para depositarla en el buzón que estará dispuesto en la sede del Órgano Jurisdiccional; punto número 14.- En los casos en que la fecha y hora que el sistema generó para la presentación del escrito de contestación de demanda sea posterior al plazo para la contestación, el usuario deberá acudir a depositar el sobre con la caratula pegada a éste, al buzón previo a que venza su término para la contestación de que se trate.- De la misma manera, se les previene a las personas que se consideren con derecho a la herencia o a los acreedores para efecto de que proporcione a este Juzgado su usuario o cuenta del servicio del Tribunal Electrónico en el escrito mediante el cual comparezcan dentro de la presente sucesión.- Es dado para su publicación a los cuatro días del mes de diciembre del año dos mil veinte.- DOY FE.

ATENTAMENTE